



067

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
<b>RECIBIDO</b>	
21 E.R.C. 2011	
Registro _____	Firma _____
Hora _____	Folio _____

## Resolución Gerencial Regional

Nº 008 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional

- Arequipa;

### VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa para el año Fiscal 2011, remitido por la Unidad de Abastecimiento con Oficio Nº 034-2011-GRA/GRTC-OA-UA para su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 6º, 7º y 8º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones – PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, Plan que será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1172-2010-GRA/PR, de fecha 30 de diciembre del 2010, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, que comprende entre otras, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas glosadas, la Unidad de Abastecimiento, ha formulado el correspondiente Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa del Pliego 443: Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al Año Fiscal 2011, a partir de los requerimientos de bienes, servicios y obras de cada uno de sus órganos y que están comprendidos en el Anexo de la presente Resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**– Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC, Unidad Ejecutora: 200 – Transportes – Arequipa, Pliego 433: Gobierno Regional de Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2011, el que en una foja útil forma integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

#### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- ✓ Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 90,000.00 nuevos soles.
- ✓ Licitación Pública para la adquisición de insumos para impresoras y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir para la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial de S/. 683,371.80 nuevos soles.

#### RECURSOS ORDINARIOS:

- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la prestación de los servicios de mensajería a nivel local y nacional para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 20,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición del suministro de material para limpieza para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 23,000.00 nuevos soles.



## Resolución Gerencial Regional

Nº 008 -2011-GRA/GRTC

### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y RECURSOS ORDINARIOS:

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición del suministro de material preimpreso para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 25,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la adquisición del suministro de gasolina 84 octanos para los vehículos y Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 47,150.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Pública para la adquisición del suministro de Bio Diesel B2 para los vehículos y Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 240,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición del suministro de lubricantes para los vehículos y Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 55,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de suministro de tóner para impresoras de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 35,000.00 nuevos soles.

### DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CONVENIO MINAS ARES 2009):

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de mandíbula fija y móvil para la Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 20,527.50 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de repuestos para la Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 22,195.88 nuevos soles.

### PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SINCHA – HUANCA TRAMO SINCHA – LA YESERA (KM. 0+000 AL KM. 12+065)”

- ✓ Adjudicación de Menor Cuantía por la contratación del suministro de gasolina 84 octanos, consumo en grifo, para la Obra “Mejoramiento de la Carretera Sincha – Huanca Tramo Sincha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)”, por el valor referencial de 12,552.10 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva por la contratación del servicio de pintado de marcas en pavimento, para la Obra “Mejoramiento de la Carretera Sincha – Huanca Tramo Sincha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)”, por el valor referencial de 52,663.73 nuevos soles. (Contrato vigente del año 2010).
- ✓ Adjudicación Directa Pública por la contratación del suministro de Bio Diesel, consumo en grifo, para la Obra “Mejoramiento de la Carretera Sincha – Huanca Tramo Sincha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)”, por el valor referencial de 80,067.77 nuevos soles. (Contrato vigente del año 2010 – por reajuste de precios).

**ARTICULO SEGUNDO.** - Disponer que la Unidad de Abastecimientos, se encargue de publicar la presente resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.** - Disponer que el Plan Anual aprobado se ponga a disposición del público interesado en la Unidad de Abastecimientos de la Institución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **20 ENE. 2011**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Ing. Walter Samuel Yana Motta  
GERENTE REGIONAL



## Resolución Gerencial Regional

Nº 008 -2011-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional

- Arequipa;

### VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa para el año Fiscal 2011, remitido por la Unidad de Abastecimiento con Oficio Nº 034-2011-GRA/GRTC-OA-UA para su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 6º, 7º y 8º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones – PAC, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, Plan que será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1172-2010-GRA/PR, de fecha 30 de diciembre del 2010, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, que comprende entre otras, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas glosadas, la Unidad de Abastecimiento, ha formulado el correspondiente Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa del Pliego 443: Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al Año Fiscal 2011, a partir de los requerimientos de bienes, servicios y obras de cada uno de sus órganos y que están comprendidos en el Anexo de la presente Resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 476-2010-GRA/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – GRTC, Unidad Ejecutora: 200 – Transportes – Arequipa, Pliego 433: Gobierno Regional de Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2011, el que en una foja útil forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

#### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- ✓ Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 90,000.00 nuevos soles.
- ✓ Licitación Pública para la adquisición de insumos para impresoras y tarjetas preimpresas con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir para la Dirección Ejecutiva de Circulación Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial de S/. 683,371.80 nuevos soles.

#### RECURSOS ORDINARIOS:

- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la prestación de los servicios de mensajería a nivel local y nacional para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 20,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición del suministro de material para limpieza para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 23,000.00 nuevos soles.



## Resolución Gerencial Regional

Nº 008 -2011-GRA/GRTC

### RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y RECURSOS ORDINARIOS:

- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición del suministro de material preimpreso para la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 25,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial para la adquisición del suministro de gasolina 84 octanos para los vehículos y Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 47,150.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Pública para la adquisición del suministro de Bio Diesel B2 para los vehículos y Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 240,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición del suministro de lubricantes para los vehículos y Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 55,000.00 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición de suministro de tóner para impresoras de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 35,000.00 nuevos soles.

### DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CONVENIO MINAS ARES 2009):

- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición de mandíbula fija y móvil para la Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 20,527.50 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad para la adquisición de repuestos para la Planta Chancadora de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Gobierno Regional Arequipa, por el valor referencial de 22,195.88 nuevos soles.

### PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SINCHA – HUANCA TRAMO SINCHA – LA YESERA (KM. 0+000 AL KM. 12+065)”

- ✓ Adjudicación de Menor Cantidad por la contratación del suministro de gasolina 84 octanos, consumo en grifo, para la Obra “Mejoramiento de la Carretera Síncha – Huanca Tramo Síncha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)”, por el valor referencial de 12,552.10 nuevos soles.
- ✓ Adjudicación Directa Selectiva por la contratación del servicio de pintado de marcas en pavimento, para la Obra “Mejoramiento de la Carretera Síncha – Huanca Tramo Síncha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)”, por el valor referencial de 52,663.73 nuevos soles. (Contrato vigente del año 2010).
- ✓ Adjudicación Directa Pública por la contratación del suministro de Bio Diesel, consumo en grifo, para la Obra “Mejoramiento de la Carretera Síncha – Huanca Tramo Síncha – La Yesera (Km. 0+000 al Km. 12+065)”, por el valor referencial de 80,067.77 nuevos soles. (Contrato vigente del año 2010 – por reajuste de precios).

**ARTICULO SEGUNDO.**– Disponer que la Unidad de Abastecimientos, se encargue de publicar la presente resolución y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.**– Disponer que el Plan Anual aprobado se ponga a disposición del público interesado en la Unidad de Abastecimientos de la Institución.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **20 ENE. 2011**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Proy. 003  
CDZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

*Walter Samuel Yana Motta*  
Ing. Walter Samuel Yana Motta  
GERENTE REGIONAL